

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.473

Miércoles 9 de Octubre de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1664386

---

---

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA DECRETO N° 632 EXENTO, DE 2001, DEL ACTUAL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

(Extracto)

Por decreto exento N° 182, de 3 de octubre de 2019, modifícase el artículo 1° numeral 2.- del decreto exento N° 632 de 2001, ambos de este Ministerio, que estableció el área de manejo y explotación de recursos bentónicos Tenaún Sector B, en la Región de Los Lagos, en el sentido de regularizar su cartografía en los términos indicados en el decreto extractado.

El texto íntegro del decreto extractado se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 3 de octubre de 2019.- José Pedro Núñez Barruel, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

